



**NOTAS:**

1. "El Suscriptor acepta que con la firma de la presente Solicitud de Portabilidad, manifiesta su consentimiento de terminar la relación contractual con el Proveedor Donador, únicamente de los servicios de telecomunicaciones cuya prestación requiere de los números telefónicos a ser portados, a partir de la fecha efectiva en que se realice la portabilidad de los mismos".
2. "El Suscriptor acepta que el portar su(s) número(s), no lo exime del cumplimiento de las obligaciones que haya contraído por la relación contractual con el Proveedor Donador y en su caso con su proveedor de larga distancia, por lo que de manera enunciativa, mas no limitativa, se compromete a pagar los adeudos pendientes, devolver los equipos de telecomunicaciones que sean propiedad del Proveedor Donador y pagar las penalizaciones por terminaciones anticipadas que, en su caso, se hubieren convenido."
3. "El Suscriptor reconoce que la Portabilidad del(los) número(s) solicitada está sujeta al cumplimiento de todos los requisitos establecidos en las Reglas de Portabilidad y sus Especificaciones Operativas."
4. "El firmante declara bajo protesta de decir verdad que los datos asentados en la presente solicitud y, en su caso, los documentos que la acompañan son verdaderos".
5. "El suscriptor reconoce que únicamente la Portabilidad se aplica del Servicio Local Fijo al Servicio Local Fijo dentro de la misma Área de Servicio Local; del Servicio Local Móvil al Servicio Local Móvil bajo la misma Modalidad de Contratación (El Que Llama Paga a El Que Llama Paga o El Que Recibe Paga a El Que Recibe Paga) dentro de la misma Área de Servicio Local; y de un Servicio No Geográfico al mismo Servicio No Geográfico".

IDO/IDD	ESTADO	Grupo / Conocido como
102	BESTPHONE S.A. DE C.V.	Bestel
105	TELE CABLE DEL ESTADO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Cablecom
106	GRUPO CABLE TV DE SAN LUIS POTOSÍ, S.A. DE C.V.	Cablecom
107	TELE AZTECA, S.A. DE C.V.	Cablecom
108	TELE CABLE DE CD. DEL CARMEN, S.A. DE C.V.	
109	TELEVISIÓN DEL NORTE DE COAHUILA, S.A. DE C.V.	
118	PEGASO COMUNICACIONES Y SISTEMAS S.A. DE C.V. CELULAR DE TELEFONIA, S.A. DE C.V. BAJA CELULAR MEXICANA S.A. DE C.V. MOVITEL DEL NOROESTE S.A. DE C.V. TELEFONÍA CELULAR DEL NORTE, S.A. DE C.V.	Telefónica
119	GRUPO DE TELECOMUNICACIONES MEXICANAS, S.A. DE C.V.	
120	TELEVISIÓN POR CABLE DE TABASCO, S.A. DE C.V.	
121	TLAXCABLE, S.A DE C.V.	
122	TVI NACIONAL, S.A DE C.V.	
125	TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.	Telmex
126	MÉXICO RED DE TELECOMUNICACIONES, S. DE R.L. DE C.V.	MetroRed
128	CABLEVISIÓN, S.A. DE C.V.	
131	SOS TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V., COMUNICACIONES CELULARES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., SISTEMAS TELEFONICOS PORTATILES CELULARES S.A. DE C.V., PORTATEL DEL SURESTE S.A. DE C.V., TELECOMUNICACIONES DEL GOLFO S.A. DE C.V.	
132	IUSACELL PCS S.A. DE C.V., IUSACELL PCS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	Iusacell
133	IUSATEL, S.A. DE C.V.	
134	OPERADORA UNEFON, S.A. DE C.V.	
138	CONVERGIA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	
140	PROTEL I-NEXT, S.A. DE C.V.	Protel
144	MAXCOM TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.	Maxcom
150	MEGACABLE COMUNICACIONES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Megacable
154	LOGICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	
155	AXTEL, S.A.B. DE C.V.	Axtel
156	AVANTEL, S. DE R. L. DE C.V.	Avantel
160	TELECABLE DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	
161	TELECABLE MEXICANO, S.A. DE C.V.	
162	TV CABLE, S.A. DE C.V.	
163	TELECABLE DE CHILPANCINGO, S.A. DE C.V.	
164	TELECABLE DE MORELOS, S.A. DE C.V.	
165	VISIÓN POR CABLE DE OAXACA, S.A. DE C.V.	
166	CABLE Y COMUNICACIONES DE CAMPECHE, S.A. DE C.V.	
167	CABLE Y COMUNICACIONES DE MÉRIDA, S.A. DE C.V.	
177	MARCATEL COM, S. A. DE C. V.	Marcatel
180	CABLEVISIÓN RED, S.A. DE C.V.	Cablevision
188	RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V.	Telcel
189	ALESTRA, S. DE R.L. DE C.V.	Alestra
190	OPERADORA DE COMUNICACIONES, S. A. DE C. V.	
193	TELEFONOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V.	
199	MEGACABLE, S.A. DE C.V.	Megacable